Identificador: vQLF6xbMLG6TDvWwiGZASTDoZA=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-10-01 18:31:37
No. de Radicado: 20264400380481

Señor,
NELSON ANDRES SILVA LEAL
noregistra@noregistra.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado de petición
Radicado: 20264400327532 de 30/09/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual presenta derecho de petición contra **AVISTA CFG PARTNER.**

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,** ya que esta entidad protege los derechos de los consumidores, de los titulares de datos personales y la libre competencia, vigilar y controlar los reglamentos técnicos y la metrología legal.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

Yesica Medina R.

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: Radicado: 20264400327532 de 30/09/2026
Proyectó: ANGIE CATALINA MOJICA BECERRA
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Documento firmado digitalmente